



DECRETO N°1584

CASTRO, 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

VISTOS: El Oficio No. 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, El Artículo 58° del D.L. N°3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; el Decreto de Clausura N°1297 del 08.10.2018 de Rentas y Patentes y las que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.-DISPONESE EL ALZAMIENTO DE LA CLAUSURA de la Patente Rol 2-5320, correspondiente a don Harry Severino Beinn Salazar, Rut: 13.819.412-4, por haber regularizado la morosidad de su Patente Comercial.

2.- **La Sección Rentas y Patentes** procederá a notificar la presente resolución en forma personal, si no fuere habido, notifíquese conforme a las normas legales establecidas en el Art 4° de la Ordenanza Sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldías.

3.- El presente Alzamiento de clausura, operara a contar de la fecha de notificación del presente decreto.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/Dmv/Sjap.-

Distribución

- Carabineros de Castro
- Juzgado de Policía Local
- Patentes Comerciales
- Afectados (s)
- Asesor Jurídico
- Archivo Secretaria Municipal



ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE